I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000077

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia N°103/199/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/021/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°11 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/013/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el trabajo, condiciona directamente cómo las familias se pueden proyectar en el tiempo, de allí que la calidad de éste sea de vital importancia y preocupación para todos los sectores de la economía y en particular para el gobierno local, el cual debe velar por generar herramientas que apoyen la obtención y dignificación de la fuente laboral.

Que, el desarrollo local dentro de la comuna, con todo lo que ello implica, dependerá directamente del fortalecimiento de sus agentes económicos, de la mantención permanente de las redes entre la base empresarial, de las organizaciones e instituciones correspondientes, así como también del trabajo constante con la comunidad en general. En otras palabras, ello equivale a identificar los instrumentos específicos que se puedan utilizar para apoyar a las PYMES y microempresas locales, de fortalecer la comunicación con las empresas consolidadas para poder colocar a vecinos en puestos de trabajo que satisfagan sus necesidades económicas, de establecer convenios con instituciones gubernamentales que fortalezca a la O.M.I.L. en su labor, de identificar las necesidades reales de la comunidad etc.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"Contratación de Personal a Honorarios en el Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo 2017",** que tendrá los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Desarrollar alianzas con instituciones públicas y privadas que permitan garantizar la inversión y el emprendimiento, entregando herramientas de capacitación de acuerdo a la demanda de empleo.

Objetivos Específicos:

- Impulsar el trabajo, el emprendimiento local y el fomento productivo.
- Determinar y satisfacer las demandas de empleo dentro de la comuna a través de acción de la O.M.I.L.
- Entregar herramientas de capacitación de acuerdo a la demanda de empleo.

- Generar mecanismos de acción que permitan desarrollar alianzas con instituciones públicas y privadas que garanticen la inversión y el emprendimiento en la comuna.
- Elaborar estrategias que potencien mejorar permanentemente el empleo y el emprendimiento comunal.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento productivo.

3. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican, a desempeñarse en el Departamento Capacitación, Empleo y Fomento Productivo ubicado en Las Hortensias N°400, Cerrillos, por el período **01 de enero al 31 de diciembre de 20174** y la remuneración que percibirán y que en cada caso se señalan:

1° Encargado/a de la Unidad de Fomento Productivo:

Nombre Completo	Fernando Jonathan Menares Lobos
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	Planifica y elabora planes y programas de apoyo a la consolidación de la Unidad de Fomento Productivo. Supervisa y evalúa el cumplimiento de los planes y programas establecidos en la Unidad de Fomento Productivo. Establece y mantiene comunicación directa con empresas de la comuna en pro de la generación de redes que apoyen el emprendimiento local. Establece, potencia y mantiene comunicación directa con instituciones públicas y privadas que potencien la capacitación y el emprendimiento local dentro de la comuna. Potencia las redes y comunicación directa con las organizaciones comunitarias que apoyen el emprendimiento de sus vecinos. Elabora informes periódicos de las actividades realizadas. Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$1.140.000.- mensual $13.680.000.- total

2° Intermediador/a Laboral

Nombre Completo	Gardenia Diana Alava Alarcón
Cédula de Identidad	[redacted]
Función	- Optima atención de público que acude a la oficina de la O.M.I.L., en busca de información sobre ofertas laborales, derivaciones de trabajo a empresas, inscripción a la Bolsa Nacional de Empleo (B.N.E.), etc. - Inscripción de los usuarios en el portal web Bolsa Nacional de Empleo (B.N.E.) y capacitación de los procedimientos necesarios para su correcta utilización. - Recepción de las solicitudes de personal que las empresas realizan vía teléfono, e-mail o personalmente en la oficina de la OMIL. - Actualización diaria del portal web Bolsa Nacional de Empleo (B.N.E.) , referente a las personas inscritas y a las ofertas laborales de la comuna, las que deben ser informadas en el monitor que posee la OMIL. - Actualización permanente de un registro y base de datos de los currículos entregados por los usuarios de la OMIL. - Derivación a empresas de los usuarios de la OMIL que cumplen el perfil establecido y seguimiento durante los dos primeros meses de trabajo hasta que obtiene contrato definitivo. - Coordinación actividades en terreno, difusión y apoyo administrativo.
Remuneración Mensual Bruta que percibirá	$ 666.667.- mensual $ 8.000.004.- total

3° Coordinador/a Laboral

Nombre Completo	Jessica de las Mercedes Pérez Castillo
Cédula de Identidad	[redacted]
Función	- Optima atención de público que acude a la oficina de la O.M.I.L., en busca de información sobre ofertas laborales, derivaciones de trabajo a empresas, inscripción a la Bolsa Nacional de Empleo (B.N.E.), etc. - Inscripción de los usuarios en el portal web Bolsa Nacional de Empleo (B.N.E.) y capacitación de los procedimientos necesarios para su correcta utilización. - Recepción de las solicitudes de personal que las empresas realizan vía teléfono, e-mail o personalmente en la oficina de la OMIL. - Actualización diaria del portal web Bolsa Nacional de Empleo (B.N.E.) , referente a las

	personas inscritas y a las ofertas laborales de la comuna, las que deben ser informadas en el monitor que posee la OMIL. - Actualización permanente de un registro y base de datos de los currículos entregados por los usuarios de la OMIL. - Derivación a empresas de los usuarios de la OMIL que cumplen el perfil establecido y seguimiento durante los dos primeros meses de trabajo hasta que obtiene contrato definitivo.
Remuneración Mensual Bruta que percibirá	$ 450.000.- mensual $ 5.400.000.- total

4° Profesional Psico-Social Fortalecimiento OMIL

Nombre Completo	Vannia Andrea Escobar Droguett
Cédula de Identidad	17.840.943-3
Función	- Descripción del proceso de selección de los usuarios inscripción de usuarios en BNE (Bolsa Nacional de Empleo), Información y solicitud de documentos para inscripción capacitación en uso de página, para facilitar la postulación a diversos empleos. - Detallar y realizar planillas de informes de los procedimientos del programa Fortalecimiento, Guía práctica de manual de procedimientos SENCE. - Informe mensual (Enero, Febrero y Marzo) de las estrategias y procesos a desarrollar para fortalecer vinculo con los empleadores del territorio. - Visitas a terreno al cordón empresarial de la comuna a objetivo de realizar perfiles de cargo, permitiendo mejor calidad de empleo y evitar la rotación laboral de nuestros usuarios. - Desarrollo de estrategias de trabajo en equipo en post del mejoramiento en la atención de público y la derivación de acuerdo as la exigencia de las empresas incorporadas. - Talleres de Apresto Laboral.
Duración	**01 de enero al 31 de marzo de 2017.**
Remuneración Bruta mensual que percibirá	$810.000.- mensual $ 2.430.000.- total

5° Gestor Territorial Fortalecimiento OMIL

Nombre Completo	Manuel Antonio Guerrero Vega
Cédula de Identidad	15.727.714-6
Función	- Gestión de vacantes. - Identificación demanda Laboral. - Estudio Territorial. - Levantamiento de ofertas de empleo. . - Coordinación empresas mediante reclutamiento al interior de OMIL. - Informe de las Estrategias y procesos desarrollados. - Visitas en terreno al sector empresarial con el objetivo de incorporar más y mejores vacantes. - Seguimiento de los colocados en las empresas. - Encuentros empresariales.
Duración	**01 de enero a 31 de marzo año 2017**
Remuneración Bruta que percibirá	$ 810.000.- mensual Tres meses $ 2.430.000.-

6° Apoyo Área Seguro de Cesantía:

Nombre Completo	Francesca Guerra Espinoza
Cédula de Identidad	[redacted]
Funciones	Atención de Público. Labores de coordinación en actividades, aprestos laborales a beneficiarios. Establece y mantiene comunicación directa con los beneficiarios del seguro Inscripciones en Bolsa Nacional de Empleo y Subsidio de cesantía Coordinación con Cajas de Compensación, AFCs y Sence para inscripciones internas de la demanda. Fabricación Base de Datos de Beneficiarios.
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$444.444.- mensual $5.333.328.- total

7° Asistente de Fomento Productivo:

Nombre Completo	A definir
Cédula de Identidad	
Funciones	Atención de Público. Labores de coordinación en actividades, seminarios, Ferias de Emprendimiento, capacitación, etc..

	Establece y mantiene comunicación directa con empresas de la comuna en pro de la generación de redes que apoyen el emprendimiento local. Establece, potencia y mantiene comunicación directa con instituciones públicas y privadas que potencien la capacitación y el emprendimiento local dentro de la comuna. Potencia las redes y comunicación directa con las organizaciones comunitarias que apoyen el emprendimiento de sus vecinos. Elabora informes periódicos de las actividades realizadas. Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$444.444.- mensual $5.333.328.- total

8° Apoyo Fortalecimiento OMIL:

Nombre Completo	Cecilia del Carmen Mancilla Lefian
Cédula de Identidad	[redacted]
Duración	**01 de enero a 31 de marzo año 2017**
Funciones	Atención de Público. Labores de coordinación en el ingreso de ofertas de trabajo, etc. Recepción de consultas e ingreso de antecedentes en relación a Fomento Productivo y Seguro de Cesantía. Establece, potencia y mantiene comunicación directa con instituciones públicas y privadas que potencien la capacitación y el emprendimiento local dentro de la comuna. Potencia las redes y comunicación directa con las organizaciones comunitarias que apoyen el emprendimiento de sus vecinos. Elabora informes periódicos de las actividades realizadas. Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.
Remuneración Mensual bruta que percibirá	$468.000.- mensual $4.680.000.- total

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000077

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

4. El costo total del programa asciende a la suma de $47.286.660.- (cuarenta y siete millones doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta pesos).

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
OMIL
Página Web.